

**SRI**

*...le hace bien al país!*

1

# MI GUÍA TRIBUTARIA



**Deberes formales**



# MI GUÍA TRIBUTARIA

**Deberes formales**







#### TEXTO DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa del SRI.  
Debido a la naturaleza de internet, las direcciones y/o los contenidos de los sitios web  
a los que se hace referencia en esta guía pueden tener modificaciones o desaparecer.

Sexta edición  
Quito, enero 2018



## ***Estimado contribuyente:***

Esta guía contiene información tributaria clara, precisa y ejemplos con casos prácticos resueltos de forma sencilla, que le servirán de apoyo para que cumpla correctamente sus obligaciones tributarias.

Con el pago oportuno de sus impuestos, además de cumplir con sus deberes formales como contribuyente, aporta a generar obras y servicios en beneficio de todos los ecuatorianos.

## Datos del contribuyente

APELLIDOS:

NOMBRES:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

***¡Importante!***

Para presentar su declaración de IVA:

Usted tiene hasta el día

/ /

*dd / mm / aaaa*

de cada mes

de enero y julio





# Capítulo 1

## Mi primer deber formal

Inscribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de actividades económicas y comunicar oportunamente los cambios que se presenten.

1



### ¿Quiénes están obligados a inscribirse en el RUC?

Todas las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional.

## ¿Qué es el RUC?

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica.

El documento que recibe al inscribirse en el RUC es la constancia de su registro. En él constan sus datos personales y los de su actividad económica. Para ecuatorianos y extranjeros el RUC es su número de cédula más los dígitos 001.



El RUC es personal e intransferible, Es la prueba de que ha formalizado y legalizado su actividad económica, consérvelo. Por su seguridad no entregue el RUC a terceras personas.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES		<b>SRI</b> ...how born of gold																
<b>NUMERO RUC:</b>	1713167243001																	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	MOLINA HERRERA SUSANA ELIZABETH																	
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>																		
<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	RISE	<b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b>	NO															
<b>CALIFICACIÓN ARTESANAL:</b>		<b>NUMERO:</b>																
<b>CONTRIBUYENTE EN SUSPENSIÓN TEMPORAL:</b>	No																	
<b>FEC. NACIMIENTO:</b>	10/07/1982	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	06/11/2017															
<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	14/09/2007	<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>																
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	14/09/2007	<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	00/11/2017															
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:</b>	VENTA AL POR MENOR DE FLORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUIDO																	
<b>DOMICILIO TRIBUTARIO:</b>	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: ACUÑA Número: OE3-238 Intersección: AV. AMERICA Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Teléfono: 026527710 Email: susanamolinah@gmail.com Celular: 0997347750																	
<b>DOMICILIO ESPECIAL:</b>																		
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>* REGIMEN SIMPLIFICADO</th> <th>GRUPO</th> <th>CATEGORIA</th> <th>RANGO</th> <th>CUOTA MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>ACTIVIDADES DE COMERCIO</td> <td>1</td> <td>0-5000</td> <td>1.43</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td><b>TOTAL A PAGAR: 1.43</b></td> </tr> </tbody> </table>			* REGIMEN SIMPLIFICADO	GRUPO	CATEGORIA	RANGO	CUOTA MENSUAL		ACTIVIDADES DE COMERCIO	1	0-5000	1.43					<b>TOTAL A PAGAR: 1.43</b>
* REGIMEN SIMPLIFICADO	GRUPO	CATEGORIA	RANGO	CUOTA MENSUAL														
	ACTIVIDADES DE COMERCIO	1	0-5000	1.43														
				<b>TOTAL A PAGAR: 1.43</b>														
El valor de su cuota final será la sumatoria de todos los grupos de actividades que constan en esta sección. El valor final a pagar podrá ser superior si existe retraso en el pago de sus cuotas, de acuerdo al vencimiento establecido según su noveno dígito del fin de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en <a href="http://www.art.gov.ec">www.art.gov.ec</a> . Las personas naturales como capital, ingresos anuales o cobros y gastos anuales están sujetas a los límites establecidos en el Reglamento para la Afiliación de la Ley de Regimen Tributario simplificado están obligados a llevar contabilidad, convertirse en agentes de retención, no podrán acceder al Regimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad. Transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.																		
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001		<b>ABIERTOS:</b>	1														
<b>JURISDICCION:</b>	1. ZONA 01 PICHINCHA		<b>CERRADOS:</b>	0														

## Estados del RUC

En el momento en que se inscribe en el RUC, su registro se coloca en estado **ACTIVO**, a partir de este momento deberá cumplir con sus obligaciones tributarias.

Si suspende temporalmente su actividad debe comunicar al SRI para que su registro pase a un estado de **SUSPENDIDO**. Si reinicia una actividad económica debe actualizar sus datos en el SRI para cambiar su registro a estado **ACTIVO** nuevamente.

Si un contribuyente fallece, el RUC se **CANCELA** y se ubicará en estado **PASIVO**. Se verificará la fecha de fallecimiento en los medios que el SRI disponga, únicamente se solicitará copia legible de la partida de defunción si las fechas reportadas por el ciudadano que realiza el trámite tienen inconsistencias.

## Actualización del RUC

Quando existan cambios relacionados al Registro Único de Contribuyentes (RUC), el contribuyente tiene **30 días para actualizar sus datos**.

- ▼ Cambio de domicilio.
- ▼ Cambio de teléfono.
- ▼ Cambio en la actividad económica.
- ▼ Apertura o cierre de sucursales.
- ▼ Cambio de nombre comercial.
- ▼ Suspensión temporal de actividades (se ubica el RUC en estado de **SUSPENSIÓN**).
- ▼ Cancelación por fallecimiento del contribuyente.
- ▼ Cualquier cambio relacionado con su actividad económica.
- ▼ Cuando el contribuyente actualice su RUC, cambiándolo del Régimen General a RISE.



### Recuerde que:

Los contribuyentes están clasificados de la siguiente manera:

Personas naturales	<ul style="list-style-type: none"><li>▼ Obligados a llevar contabilidad</li><li>▼ No obligados a llevar contabilidad</li></ul>
Personas jurídicas	<ul style="list-style-type: none"><li>▼ Públicas</li><li>▼ Privadas</li></ul>

## Capítulo 2

### *Mi segundo deber formal*

Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados.



### **¿Qué son los comprobantes de venta autorizados?**

Son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos.

### **¿Cuándo se deben emitir los comprobantes de venta?**

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, inscritas en el régimen general, deben emitir y entregar los comprobantes de venta autorizados en todas sus transacciones.

Solo por aquellas ventas iguales o inferiores a \$4,00 en que el consumidor no requiera su comprobante de venta, se podrá emitir un comprobante de venta diario que resuma dichas ventas.

## ¿Qué tipos de comprobantes de venta existen?

- ▼ Notas de venta (solo para RISE).
- ▼ Facturas.
- ▼ Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios.
- ▼ Tiquetes de máquinas registradoras y taxímetros.
- ▼ Boletos o entradas a espectáculos públicos.
- ▼ Los emitidos por bancos, boletos o tiquetes aéreos, los emitidos en importaciones.

### Nota de venta RISE



Son emitidos exclusivamente por contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado RISE en transacciones superiores de USD. \$12,00. Solo en aquellas transacciones inferiores a \$12 en las que el consumidor no requiera su nota de venta, se podrá emitir una nota de venta diaria que resume dichas ventas.

<b>TRANSPORTE INSTITUCIONAL</b> PAMELA JESSICA ANCHALA BONILLA Contribuyente Régimen Simplificado Actividad de transporte hasta \$500,00 Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramirez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre		R.U.C. 1700112233001 <b>NOTA DE VENTA</b> NO. 002- 001 - 123456789 AUT. SRI: 1234567890 <small>Fecha de autorización: 04-06-2018</small>	
SR (ES):	Cooperativa de Transportes Unión	R.U.C./C.I. 1790165507001	
FECHA:	04 / julio / 2018	GUÍA DE REMISIÓN: 001-001-123456789	
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de transporte enero 2018	450,00	450,00
<small>Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234                  Válido para su emisión hasta: 04-06-2019</small>			Valor total <b>450,00</b>
Original: Adquirente / Copia: Emisor			
<b>FORMA DE PAGO</b>			
Efectivo		Tarjeta de crédito / débito	
Dinero electrónico	450,00	Otros	

## Factura

Usted debe emitir facturas para respaldar la transferencia de un bien o la prestación de un servicio o en cualquier transacción gravada con impuestos.

En la factura se detallará el valor del impuesto, si quien compra requiere sustentar crédito tributario o gastos.

Cuando la factura se emita con la leyenda "consumidor final", no se desglosará el impuesto.

<b>TRANSPORTE INSTITUCIONAL</b>		R.U.C.	1700112233001
PAMELA JESSICA ANCHALA BONILLA		<b>FACTURA</b>	
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos		NO. 002- 001 - 123456789	
Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre		AUT. SRI: 1234567890	
Fecha de autorización: 04-07-2018			
SR (ES):	Cooperativa de Transportes Unión	R.U.C / C.I.	1790165507001
FECHA:	04 / julio / 2018	GUÍA DE REMISIÓN:	001-001-123456789
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de transporte enero de 2017	450,00	450,00
<b>FORMA DE PAGO</b>			Subtotal 0%
Efectivo			450,00
Dinero electrónico	450,00		
Tarjeta de crédito / débito			
Otros			
Recibí conforme			Descuento
			Subtotal
			450,00
			IVA 12%
			0,00
			Valor total
			450,00
Código: Angel Bolívar Maza / Imprenta Bolívar RUC: 170801643001 / No. Autorización 1234			
Válido para su emisión hasta: 04-07-2019			
Original: Adquirente / Copia: Emisor			

## Tiquetes

Son los documentos emitidos por máquinas registradoras y taxímetros autorizados por el SRI. Los tiquetes se utilizan exclusivamente en transacciones con consumidores finales. Recuerde que para sustento de costos y gastos se debe registrar los datos del cliente.

Usted puede consultar las marcas y modelos de máquinas registradoras y taxímetros autorizados en nuestra página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

JUAN EFRAÍN PÉREZ LARA  
MUDANZAS PÉREZ

RUC 1701424801001  
Av. América 2160 - Quito  
CASIO/ TK400 / 15335 - F

No. Autorización S.R.I. 1234567890

**TIQUETE No. 0145**

Sr(es): *Fernanda Bravo*  
RUC / CI: *070945137-4*

12/07/2017 11:35

1X 40.00  
Servicio mudanza 40.00

Subtotal 40.00  
IVA 0.00  
Total 40.00  
Efectivo 40.00  
Cambio 0.00

## ¿Dónde puedo obtener comprobantes de venta?

### Establecimientos gráficos o imprentas



#### Autoimpresores

Mediante sistemas computarizados, previamente autorizados por el SRI, usted puede imprimir sus propios comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios.

Usted puede obtener comprobantes de venta en las imprentas autorizadas por el SRI. Recuerde que es estrictamente necesario que obtenga comprobantes de venta para iniciar una actividad



económica, caso contrario, usted puede ser sancionado por incumplir su segundo deber formal.

Los contribuyentes deben realizar las solicitudes de autorización de documentos preimpresos exclusivamente a través del portal web institucional **[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)**, a excepción de los contribuyentes inscritos en el RISE.

BOUTIQUE LA NUEVA MODA			
MATRIZ:			
Víctor Báez 321 y R. Ma Mendoza			
R.U.C.1392348759001			
ZARUMA - ECUADOR			
Sucursal: BOUTIQUE LA NUEVA MODA			
Dirección: Pedro Gual y Junín			
Teléfonos: 2342-421 Fax:			
Aut. SRI: 1102458912			
Fecha de autorización: 12 / 05 / 2018			
Fecha de caducidad: 12 / 05 / 2019			
FACTURA # 003-004-002456999			
CLIENTE: ANDRES MARTINEZ			
R.U.C.: 1301345689001			
DIRECCION: CHILE Y 9 DE NOVIEMBRE			
FECHA: 12 / 06 / 2018			
PRODUCTO	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
CAMISA	1	15.00	15.00
PANTALON	1	25.00	25.00
Subtotal		40.00	
Su descuento es		0.00	
Ventas con Iva		40.00	
Ventas sin Iva		0.00	
(+ ) IVA 12.0		4.80	
Total a Pagar USA		44.80	
EFECTIVO		44.80	
ORIGINAL/CLIENTE		COPIA/EMISOR	

## Vigencia de los comprobantes de venta

El tiempo de vigencia de la autorización de sus comprobantes de venta dependerá del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**1 año**

- ▼ Si usted cumple sus obligaciones tributarias, declaración y pago de impuestos.
- ▼ Si no mantiene deudas con el SRI.
- ▼ Si su información de RUC es correcta.

**3 meses**

- ▼ Esta autorización se otorga **por una sola vez**, en el caso de que tenga pendiente alguna obligación tributaria.

**Sin autorización**

- ▼ Si hubo una autorización por 3 meses y aún mantiene obligaciones tributarias pendientes.
- ▼ Si su RUC está **suspendido o cancelado**.
- ▼ Si no fue ubicado en el domicilio registrado.

Para mayor información sobre los comprobantes de venta no detallados, usted puede acceder a nuestra página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)





## ¿Qué comprobantes de venta debo entregar a mis clientes?

Solicite los comprobantes de venta tomando en cuenta su actividad económica y las necesidades de sus clientes. Es recomendable que usted emita y entregue los comprobantes de venta que su cliente necesita.



## ¿Cómo se llena un comprobante de venta?

### Factura

- ▼ Se identificará al consumidor con sus nombres y apellidos o razón social y su RUC o cédula.
- ▼ Solo cuando sus ventas sean inferiores a los \$200,00 y su cliente no requiera ser identificado deberá escribir la leyenda "consumidor final", en este caso no será necesario consignar el detalle de subtotal, descuentos, impuestos ni propina.
- ▼ Cuando se detallen los valores unitarios del producto o servicio entregado, no se incluirá el valor del IVA, este impuesto se lo detallará al final con el detalle de subtotal, descuentos y el valor total de la venta.

# Ejemplos de facturas

## Ejemplo 1: Ventas con tarifa 0% y 12% de IVA

### Ventas:

1 cuaderno	\$ 3,36 (incluido IVA)
1 marcador	\$ 1,20 + IVA
1 resma de papel bond	\$ 3,00

**Fecha:** 04 - 07 - 2018

**ALFA**  
**PAPELERIA**

PAMELA JESSICA ANCHALA BONILLA

**Dirección Matriz:** Páez N22-53 y Ramírez Dávalos  
**Dirección Sucursal:** García Moreno y Sucre

R.U.C. 1780112233001

**FACTURA**

**NO. 002-001 - 123456789**

**AUT. SRI:** 1234567890

Fecha de autorización: 04 - 07 - 2018

SR (ES): Eduardo Rodríguez Zambrano

R.U.C./C.I. 170123456-7

FECHA: 04 / Julio / 2018

GUÍA DE REMISIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Cuaderno	3,00	3,00
1	Marcador	1,20	1,20
1	Resma de papel bond	3,00	3,00

### FORMA DE PAGO

Efectivo	
Dinero electrónico	7,70
Tarjeta de crédito / débito	
Otros	

Redbí conforme

Subtotal 0% 7,20

Descuento

Subtotal

IVA0% 3,00

IVA12% 0,50

**Valor total 7,70**

Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234  
Válido para su emisión hasta: 04 - 07 - 2019

Original: Adquirente / Copia: Emisor

## Ejemplo 2: Venta con tarifa 12% de IVA

### Ventas:

1 cocina a gas - \$600 Incluido IVA

### Nombre:

Jorge Luis Carrera Rivera

### Cédula:

139876543-2

**Fecha:** 04 - 07 -2018

<b>ALFA</b>		R.U.C.	1750112233001
<b>PAPELERIA</b>		<b>FACTURA</b>	
PAMELA JESSICA ANCHALA BONILLA			
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramirez Dávalos			
Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre			
Fecha de autorización: 04 - 07 - 2018			
SR (ES):	Jorge Luis Carrera Rivera	R.U.C / C.I.	139876543-2
FECHA:	04 / Julio / 2018	GUÍA DE REMISIÓN:	
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Cocina a gas	535,71	535,71
<b>FORMA DE PAGO</b>		Subtotal 0%	535,71
Efectivo	600,70	Descuento	
Dinero electrónico		Subtotal	
Tarjeta de crédito / débito		IVA0%	
Otros		IVA12%	64,99
 Recibi conforme		<b>Valor total</b>	<b>600,70</b>
		Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234 Válido para su emisión hasta: 04 - 07 - 2019 Original: Adquirente / Copia: Emisor	

## Recomendaciones:

- Los comprobantes de venta no pueden llevar tachones, borrones ni enmendaduras.
- Si comete un error, escriba la palabra "anulado" en el comprobante y conserve el original durante siete (7) años.
- Si tiene facturas caducadas, no las emita ni entregue a sus clientes, proceda a darlas de baja a través de nuestra página web en la sección SRI en línea.
- No preste o entregue comprobantes de venta en blanco, usted es el único responsable por el uso de este documento. Recuerde que en los comprobantes de venta está impresa su razón social (nombres y apellidos).
- Asegúrese de tener siempre comprobantes de venta autorizados, no espere a que se le acaben o caduquen para ir a una imprenta autorizada.
- Cuando obtenga sus comprobantes usted debe verificar que sean válidos, ingresando a nuestra página [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) en la sección SRI en línea.

## Facturación electrónica



El SRI estableció un nuevo mecanismo para la emisión de comprobantes denominado "Facturación Electrónica", con el cual se logra reducir los costos de cumplimiento tributario a los contribuyentes, además apoyar a la disminución de la contaminación ambiental que genera el papel impreso.

Los comprobantes que pueden ser emitidos en esta modalidad son:

- ▼ Facturas.
- ▼ Comprobantes de retención.
- ▼ Notas de crédito y de débito.
- ▼ Guías de remisión.

A diferencia de los comprobantes físicos, cada comprobante electrónico es autorizado en línea en tiempo real y no caducará. Este comprobante será entregado al adquirente mediante correo electrónico o se publicará en el portal web del emisor.



Con este mecanismo se generará un archivo digital con validez legal que podrá visualizarlo para fines informativos.

En el caso de requerir en físico, podrá imprimir el RIDE (representación impresa del documento electrónico) que tendrá la misma validez que el digital.



La emisión de comprobantes electrónicos presenta los siguientes beneficios para los contribuyentes y la ciudadanía en general:

- ✓ Tienen exactamente la misma validez que los comprobantes en papel.
- ✓ Ofrecen mayor seguridad en el envío, recepción y resguardo de los comprobantes; disminuyen el espacio físico para su almacenamiento.
- ✓ Contribuyen con el medio ambiente, pues reducen sustancialmente la papelería física e incentivan al ciudadano a una cultura de "cero papeles".

Con la facturación electrónica, el Servicio de Rentas Internas facilita a los pequeños y medianos contribuyentes una **herramienta gratuita** que genera, emite, firma electrónicamente y envía sus comprobantes para la autorización de la Administración Tributaria.

## Capítulo 3

### *Mi tercer deber formal*

Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica.

3



Para cumplir con este deber formal puede utilizar un cuaderno o elaborar el registro en su computador; adicionalmente recuerde que debe archivar los comprobantes de venta relacionados con su actividad económica por 7 años.

Usted está inscrito en el RUC como “persona natural no obligada a llevar contabilidad”, por lo tanto, no necesita contratar un contador, pero deberá ingresar la información de sus compras y ventas en un registro de ingresos y gastos, mensualmente. Ejemplo:

### Ejemplo 1

#### Registro de ventas - junio 2018

Fecha	No. comprobante de venta	Detalle	Valor	IVA Cobrado	Retenciones de IVA
20 - 07 - 2018	001-001-156	Cuadernos y lápices	8,04	1,12	0
20 - 07 - 2018	001-001-157	Maletín	100,00	14,00	3,60
20 - 07 - 2018	001-001-158	Ventas del día	18,50	2,59	0

#### Registro de compras - junio 2018

Fecha	No. comprobante de venta	Detalle	Valor	IVA Pagado
20 - 07 - 2018	001-002-25156	Calculadora para el local	15,00	2,10
20 - 07 - 2018	001-002-25157	Mercadería	70,00	9,80

\* La retención de IVA en bienes es del 30% del valor de IVA cobrado. Solo los agentes de retención están obligados a efectuar esta retención. Recuerde que usted es agente de retención siempre y cuando haya emitido una liquidación de compras y servicios.

## Capítulo 4

### Mi cuarto deber formal

Presentar las declaraciones y pagar los impuestos.

4



### ¿Qué declaraciones debo presentar?

Las declaraciones que deben presentar las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en relación con su actividad económica, son las siguientes:

**IVA**

Obligatoria en todos los casos.

**Impuesto a la Renta (anual)**

Obligatoria solo si supera la base exenta de ingresos de la tabla del Impuesto a la Renta para personas naturales que se fija anualmente.

**ICE (mensual)**

Solo si produce bienes o servicios gravados con este impuesto.

Usted puede verificar en su documento RUC las obligaciones tributarias que debe cumplir según su actividad (ver página 8).

**Nota:** En caso de contar con el RISE no debe presentar ninguna declaración, sólo el pago mensual de su cuota según el noveno dígito del RUC.



## Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Dependiendo de su actividad, usted debe realizar sus declaraciones de IVA mensual o semestralmente en el formulario 104A (si no está obligado a llevar contabilidad).

### Mensual

- Venta de bienes y/o servicios gravados con tarifa 12% de IVA.

### Semestral

- Venta de bienes y/o servicios gravados exclusivamente con tarifa 0% de IVA.
- Si le retienen el 100% del IVA. En este caso deberá notificar previamente al SRI.

## Declaración mensual de IVA

Las declaraciones mensuales de IVA y el respectivo pago del impuesto se realizan en el mes siguiente al período que se va a informar y el plazo para presentarlas depende del noveno dígito del RUC.

Noveno dígito	Fecha de vencimiento
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

## Ejemplo de declaración mensual de IVA

### Ejemplo:

¿Cuál es el plazo que tiene Manuel Pérez, con número de RUC 1309691838001, para presentar su declaración mensual de IVA correspondiente al período julio 2018?

### Respuesta:

El noveno dígito del RUC es 3, por lo tanto, Manuel debe presentar su declaración desde el 01 hasta el 14 de agosto de 2018.

### Importante:

Si la fecha de vencimiento para presentar una declaración coincide con un día feriado o fin de semana, esta se traslada hasta el siguiente día hábil. A menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, se adelantará al último día hábil del mes de vencimiento. En nuestro ejemplo, si el 14 de agosto de 2018 fuera domingo, Manuel podría presentar la declaración de IVA hasta el lunes 15 de agosto.

## Declaración semestral de IVA

Un año calendario contiene 2 semestres. Por tal motivo, las declaraciones semestrales de IVA se presentan en 2 ocasiones (julio y enero).

Semestre	Período	Mes - declaración
1° semestre	enero - junio	julio
2° semestre	julio - diciembre	enero del siguiente año

La fecha máxima para la presentación de la declaración semestral de IVA y el respectivo pago de impuestos, dependen del noveno dígito del RUC .

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento
1	10 de julio y enero
2	12 de julio y enero
3	14 de julio y enero
4	16 de julio y enero
5	18 de julio y enero
6	20 de julio y enero
7	22 de julio y enero
8	24 de julio y enero
9	26 de julio y enero
0	28 de julio y enero

### **Ejemplo:**

¿Hasta qué fecha tiene plazo la contribuyente Rosita Reyes con número de RUC 1303267205001, para presentar su declaración de IVA correspondiente al primer semestre del 2018?

### **Respuesta:**

El noveno dígito del RUC de Rosita es 0, por lo tanto, debe presentar la declaración desde el 01 hasta el 28 de julio de 2018.

### **Importante:**

Si la fecha de vencimiento para presentar una declaración coincide con un día feriado o fin de semana, esta se traslada hasta el siguiente día hábil. A menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, se adelantará al último día hábil del mes de vencimiento. En nuestro ejemplo, si el 28 de julio de 2018 fuera domingo, Rosita podría presentar la declaración en mención hasta el lunes 29 de julio de 2018.

## Impuesto a la Renta (IR)

### Declaración anual de Impuesto a la Renta

Las personas naturales presentarán una declaración anual de Impuesto a la Renta, cuando sus ingresos brutos del ejercicio anterior superen la fracción básica establecida en la tabla que se fija para cada año.

Año	Fracción básica
2014	\$ 10.410,00
2015	\$ 10.800,00
2016	\$ 11.170,00
2017	\$ 11.290,00
2018	\$ 11.270,00

Para mayor información sobre las tablas vigentes del Impuesto a la Renta, visite:

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Al ser usted una persona natural no obligada a llevar contabilidad, deberá utilizar el formulario 102A para declarar su Impuesto a la Renta, en el que se consolidan los ingresos percibidos y los gastos generados, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior. El plazo para presentar esta declaración, para las personas naturales, inicia el 1 de febrero y culmina en marzo de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

### Ejemplo 1:

La Sra. Norma López con número de RUC 1302875569001, presentó la siguiente información en el año 2018:

- Total ingresos:	\$6.000
- Gastos:	\$1.800

### Respuesta:

El total de los ingresos de la Sra. López (\$6.000) no superó el valor de la fracción básica establecida para el 2018 (\$11.270), por lo tanto, no tiene la obligación de presentar la declaración de Impuesto a la Renta del año 2018.

### Ejemplo 2:

El Dr. Juan Vinueza con número de RUC 1303757369001, presenta la siguiente información, producto de su actividad económica en el 2018:

- Total ingresos:	\$15.000
- Gastos:	\$3.800

### Respuesta:

El total de los ingresos del Dr. Vinueza (\$15.000) superó el valor de la fracción básica establecida para el 2018 (\$11.270), por lo tanto, tiene la obligación de presentar la declaración de Impuesto a la Renta del 2018 a partir del 1 de febrero hasta el 20 de marzo de 2019.

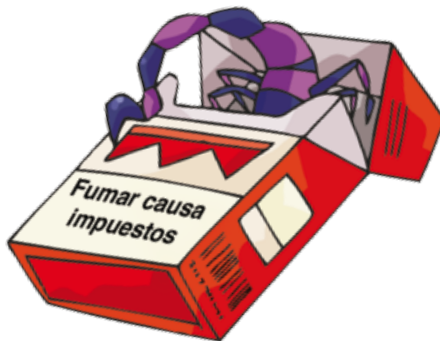


## Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), grava a la producción e importación de bienes y la presentación de servicios contenidos en el siguiente listado:

- ▼ Cigarrillos, alcohol, bebidas gaseosas, cerveza y demás bebidas alcohólicas.
- ▼ Perfumes y aguas de tocador.
- ▼ Videojuegos, armas de fuego, focos incandescentes.
- ▼ Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3,5 toneladas de carga.
- ▼ Aviones, avionetas, helicópteros, motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo.
- ▼ Servicios de televisión pagada.
- ▼ Cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los clubes sociales.
- ▼ Bebidas gaseosas con contenido menor o igual a 25 g.
- ▼ Jarabes o concentrados: para el cálculo del impuesto a las bebidas no alcohólicas y gaseosas que se expendan en jarabes o concentrados para mezcla en sitio de expendio.

Los contribuyentes que producen bienes y/o prestan servicios gravados con ICE, deben presentar la declaración mensual de este impuesto en el formulario 105 y un anexo con la información de las unidades vendidas de productos terminados, a mes subsiguiente al período informado.



## Capítulo 5

### *Mi quinto deber formal*

Acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas cuando sea necesario.



El Servicio de Rentas Internas es una institución de control y servicio al ciudadano, por lo que en ciertos casos los servidores del SRI solicitan su colaboración para que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

El quinto deber formal del contribuyente consiste en:

- ▼ Facilitar a los servidores autorizados, las inspecciones o verificaciones necesarias.
- ▼ Presentar las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con sus obligaciones tributarias como contribuyentes.

## Ejercicios prácticos

María Fernanda Gómez Ramírez con RUC número 1234567897001, es abogada de profesión y adicionalmente es propietaria de un vivero que aperturó recientemente; durante el período junio 2018 realizó las siguientes transacciones:

### Ventas

2018 - 06 - 18	Brindó su asesoría profesional a la empresa privada HJM Cia. Ltda., RUC 1394443103001, por \$550 + IVA. En este caso le retienen el 100% del IVA.
2018 - 06 - 23	Prestó sus servicios profesionales a su amigo José Castro, quien estaba realizando los trámites para iniciar una denuncia, por un valor de \$45 + IVA.
2018 - 06 - 26	Vendió 10 plantas ornamentales a la empresa de seguros "Riesgo seguro S.A.", RUC 1791293452001, por un valor total de \$228.

### Compras

2018 - 06 - 05	Canceló el valor de arriendo de la oficina por \$180 + IVA, factura No. 001-002-012145123.
2018 - 06 - 13	Adquirió un repuesto para el equipo de riego por \$35 + IVA. factura No. 002-008-012863456.

### Se solicita:

- ▼ Llenar los comprobantes de venta, correspondientes a las ventas del período.
- ▼ Llenar el registro de ingresos y gastos.



## ABOGADA

María Fernanda Gómez Ramírez

**Dirección Matriz:** Páez N22-53 y Ramírez Dávalos

R.U.C. 1790112233001

### FACTURA

NO. 002- 001 - 123456789

AUT. SRI: 1234567890

Fecha de autorización: 04 - 07 - 2018

SR (ES):  R.U.C / C.I.

FECHA:  GUÍA DE REMISIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL

#### FORMA DE PAGO

Efectivo	<input type="text"/>
Dinero electrónico	<input type="text"/>
Tarjeta de crédito / débito	<input type="text"/>
Otros	<input type="text"/>

Recibí conforme

Subtotal 0%	<input type="text"/>
Descuento	<input type="text"/>
Subtotal	<input type="text"/>
IVA0%	<input type="text"/>
IVA12%	<input type="text"/>
<b>Valor total</b>	<input type="text"/>

Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234  
Válido para su emisión hasta: 04 - 07 - 2019

Original: Adquirente / Copia: Emisor

**DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL)**



**ABOGADA**

**María Fernanda Gómez Ramírez**

**Dirección Matriz:** Páez N22-53 y Ramírez Dávalos

**R.U.C.** 1790112233001

**FACTURA**

**NO. 002- 001 - 123456789**

**AUT. SRI:** 1234567890

Fecha de autorización: 04 - 07 - 2018

<b>SR (ES):</b>		<b>R.U.C / C.I.</b>	
<b>FECHA:</b>		<b>GUÍA DE REMISIÓN:</b>	

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL

FORMA DE PAGO			
Efectivo		Subtotal 0%	
Dinero electrónico		Descuento	
Tarjeta de crédito / débito		Subtotal	
Otros		IVA0%	
Recibí conforme _____		IVA12%	
		<b>Valor total</b>	

Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234  
 Válido para su emisión hasta: 04 - 07 - 2019

Original: Adquirente / Copia: Emisor

**DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL)**

## EL EDÉN

Plantas, semillas y jardinería en general  
María Fernanda Gómez Ramírez

**Dirección Matriz:** Páez N22-53 y Ramírez Dávalos

R.U.C. 1790112233001

**FACTURA**

**NO. 002- 001 - 123456789**

**AUT. SRI: 1234567890**

Fecha de autorización: 04 - 07 - 2018

SR (ES):

R.U.C / C.I.

FECHA:

GUÍA DE REMISIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL

### FORMA DE PAGO

Efectivo

Dinero electrónico

Tarjeta de crédito / débito

Otros

Recibí conforme

Subtotal 0%

Descuento

Subtotal

IVA0%

IVA12%

**Valor total**

Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234

Válido para su emisión hasta: 04 - 07 - 2019

Original: Adquirente / Copia: Emisor

**DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL)**

## Ejercicios prácticos

Registro de ventas					
Fecha	No. comprobantes de venta	Detalle	Valor	IVA	Retenciones de IVA

Registro de compras				
Fecha	No. comprobantes de venta	Detalle	Valor	IVA

## Ejercicios resueltos

**ABOGADA**

**María Fernanda Gómez Ramírez**  
Dirección Matriz: Pérez N22-53 y Ramírez Dávalos

R.U.C. 1790112233001

**FACTURA**

**NO. 002-001 - 123456789**  
**AUT. SRI: 1234567890**

Fecha de autorización: 04 - 07 - 2018

---

SR (ES): HJM Cia Ltda

FECHA: 18-07-2018

R.U.C./C.I. 1394443103001

GUÍA DE REMISIÓN:

---

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicios profesionales	550,00	550,00

**FORMA DE PAGO**

Efectivo	<u>66,00</u>
Dinero electrónico	
Tarjeta de crédito / débito	
Otros	

Recibí conforme

Subtotal 0%	<u>550,00</u>
Descuento	
Subtotal	
IVA0%	
IVA12%	<u>66,00</u>
<b>Valor total</b>	<u>66,00</u>

Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234  
Válido para su emisión hasta: 04 - 07 - 2019  
Original: Adquirente / Copia: Emisor

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL)

---

**ABOGADA**

**María Fernanda Gómez Ramírez**  
Dirección Matriz: Pérez N22-53 y Ramírez Dávalos

R.U.C. 1790112233001

**FACTURA**

**NO. 002-001 - 123456789**  
**AUT. SRI: 1234567890**

Fecha de autorización: 04 - 07 - 2018

---

SR (ES): Jose Castro

FECHA: 23-07-2018

R.U.C./C.I. 1712345678

GUÍA DE REMISIÓN:

---

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicios profesionales	45,00	45,00

**FORMA DE PAGO**

Efectivo	<u>50,40</u>
Dinero electrónico	
Tarjeta de crédito / débito	
Otros	

Recibí conforme

Subtotal 0%	<u>45,00</u>
Descuento	
Subtotal	
IVA0%	
IVA12%	<u>5,40</u>
<b>Valor total</b>	<u>50,40</u>

Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234  
Válido para su emisión hasta: 04 - 07 - 2019  
Original: Adquirente / Copia: Emisor

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL)

# Ejercicios prácticos resueltos

<b>EL EDÉN</b>		R.U.C.	1790112233001
Plantas, semillas y jardinería en general María Fernanda Gómez Ramírez Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos		<b>FACTURA</b>	
		NO. 002-001-123456789	
		AUT. SRI: 1234567890	
<small>Fecha de autorización: 04 - 07 - 2018</small>			
SR (ES):	Riego Seguro S.A	R.U.C./C.I.	1791293452001
FECHA:	26-07-2018	GUÍA DE REMISIÓN:	
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
10	Plantas ornamentales	22,80	228,00
			∑
FORMA DE PAGO		Subtotal 0%	228,00
Efectivo		Descuento	
Dinero electrónico		Subtotal	
Tarjeta de crédito / débito		IVA 0%	228,00
Otros		IVA 12%	
 Recibi conforme		Valor total	228,00
		<small>Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234 Válido para su emisión hasta: 04 - 07 - 2019 Original: Adquirente / Copia: Emisor</small>	
<b>DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL)</b>			

## Registro de ventas Junio 2018

Fecha	No. comprobantes de venta	Detalle	Valor	IVA	Retenciones de IVA
2018-06-18	001-001-123456788	Servicios profesionales	550,00	66,00	66,00
2018-06-23	001-001-123456789	Servicios profesionales	45,00	5,40	0,00
2018-07-26	001-002-987654321	10 plantas ornamentales	228,00	0,00	0,00
<b>Total</b>			823,00	71,40	66,00

## Registro de compras Junio 2018

Fecha	No. comprobantes de venta	Detalle	Valor	IVA
2018-06-05	001-002-012145123	Arriendo	180,00	21,60
2018-06-13	002-008-012863456	Repuesto para equipo de riego	35,00	4,20
<b>Total</b>			215,00	25,80

# Capacítese de forma gratuita en el SRI



*Solicite la colección de guías tributarias  
en las oficinas del SRI.*



**SRI** Educación  
cívico tributaria